



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 185.23

BUENOS AIRES, 29 NOV 2023

VISTO el EX-2023-06550821- -UBA-DCD#SA_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 1078/87 el Consejo Superior aprueba el Reglamento de Doctorado, modificado por las Resoluciones (CS) N° 1729/91, 2893/04 y 7931/13.

Que el Departamento de Posgrado eleva para su aprobación el Acta de Comisión de Doctorado del mes de septiembre de 2023; en cumplimiento del art. 6 del Anexo de la Resolución (CS) N° 7931/13.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de noviembre de 2023.

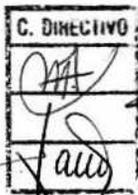
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del mes de septiembre de 2023 de la Comisión de Doctorado, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Departamento de Posgrado. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO - MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Buenos Aires, a las quince horas del día **20 de septiembre de dos mil veintitrés**, se reunieron en forma presencial, los integrantes de la Comisión de Doctorado que al final se mencionan y acordaron lo siguiente:

Sala Plenaria

Jurado de tesis.

PRIMERO: Analizada la tesis presentada por el doctorando **Leandro Alberto Días** titulada "Exceso en la legítima defensa. Fundamento y límites", con el aval y dirección del Prof. Dr. Marcelo D. Lerman, esta Comisión de Doctorado considera que la misma es apta para su defensa y propone al Consejo Directivo la designación de la Dra. Alejandra Verde y los Dres. Fernando Córdoba y Alejandro Chehtman, como integrantes del tribunal que deberá evaluarla, y como miembro suplente al Dr. Marcelo Ferrante.

SEGUNDO: Analizada la tesis presentada por el doctorando **José María Salgado** titulado "El control de constitucionalidad y la homogeneidad del sistema normativo. (Análisis sistémico de los mecanismos de unidad en la interpretación y aplicación del Derecho)", con el aval y dirección del Prof. Dr. Enrique Falcón, esta Comisión de Doctorado considera que la misma es apta para su defensa y propone al Consejo Directivo la designación de la Dra. Estela Sacristán y los Dres. Emilio Ibarlucia y Benito Aláez Corral en razón de sus reconocidos méritos científicos y su vínculo con nuestra comunidad académica por intermedio de webinarios, como integrantes del tribunal que deberá evaluarla, y como miembro suplente al Dr. Jorge Alejandro Amaya.

Tesis que continúan en análisis.

TERCERO: Permanecen para el análisis de esta Comisión las tesis presentadas por los siguientes doctorandos: **Sergio Cristian Fuenzalida Bascuñán** titulada "La propiedad privada a la Luz de la Igualdad y la no Discriminación", con dirección del Dr. Marcelo Alegre; **Gabriel Alberto Bedrossian** titulada "Compensación económica luego del divorcio: Conceptualización del instituto y su incidencia en la praxis judicial", con dirección de la Dra. Lidia Beatriz Hernández; **Camila Fernández Mejjide** titulada "Entre trámites y papeles. Intervenciones por el derecho a la regularización de migrantes internacionales en la Ciudad de Buenos Aires (2017-2022)" Con dirección de la Dra. Nancy Cardinaux y la Co-dirección de la Dra. Laura Clérico; **Jorge Alberto Diegues** titulada "El legado de la Corte Bermejo a la jurisprudencia constitucional Argentina" Con el aval y dirección del Dr. Alfonso Santiago (h); **Mariano Kierszenbaum** titulada "Los límites de la intervención estatal sobre niños en función del derecho a la libertad, con el aval de su directora de tesis la Dr. Mary Beloff; **Horacio Alberto Bruera** titulada "*Los Derechos Humanos y su fundamento: la dignidad de la persona humana, según San Juan Pablo II (Karol Wojtyła) (1978-2005)*", con el aval de su director de tesis Dr. Héctor Sandler; **María Eleonora Feser** titulada "Empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT), marco legal y sostenibilidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en el periodo 1992-2020: un análisis jurídico con aportes metodológicos de las ciencias sociales", con el aval de su directora de tesis Dra. Ana Heras Monner Sans y Co-Directora de tesis a la Dra. Pilar Arcidiacono; **Juan Miguel Sluman** titulada "Hacia una teoría general de las restricciones no arancelarias directas en el comercio internacional de mercancías", con el aval de su directora de tesis Dra. Sandra C. Negro; **María Elena Franco Vargas** titulada "Participación ciudadana de tipo decisorio y su incidencia en las políticas públicas locales. Estudio de caso comparado: el presupuesto participativo en Medellín, Colombia y la Plata, Argentina. 2012-2021" con el aval de su director de tesis Dr. Sebastián Sancari y **Ricardo Antonio Porto** titulado "Como reguló la radiodifusión la democracia argentina moderna (1983-



2019) Las razones políticas e institucionales que explican los diferentes roles desempeñados por el Congreso y el Poder Ejecutivo". El pedido cuenta con el aval del Dr. Marcelo López Alfonsín. En cuanto a los doctorandos **María Eleonora Feser** y **Juan Miguel Sluman** se analizaron sus pedidos de reinscripción con el aval de sus respectivos directores y se hace saber que se les concede la misma.

CUARTO: En el caso del doctorando **Santiago Juan Manuel Herrera**, quien presento la tesis titulada "El régimen jurídico portuario nacional, frente a la necesidad de integrar y unificar institutos de derecho", con la dirección y el aval del Pablo Gallegos Fedriani, esta Comisión de Doctorado considero en la res. 702 del 01 de junio de 2023 que la tesis es apta para la defensa y se le nombro jurado de tesis. Ante la renuncia de dos de los jurados, para completar el jurado que acompañe a la Dra. Laura Monti se propone al Consejo Directivo la designación de los Doctores Ernesto Marcer y Alfredo Gusman y como miembro suplente al Dr. Juan González Mora.

QUINTO: En el acta de diciembre de 2022 aprobada por el consejo directivo de esta Facultad de derecho, por resolución 607 del 27 de abril de 2023, se nombro el jurado de tesis del doctorando Héctor Daniel Casal dirigido por el Prof. Dr. Alberto Bianchi. En dicha acta se debe rectificar, el nombre correcto del doctorando es Héctor Daniel Casal y no como figura en la resolución mencionada. Y se subsana el nombre de uno de los jurado, donde dice Julio Cesar Rivera (h), deberá leerse Julio Cesar Rivera.

Sala Público II, de los Dres. Fernando García Pullés – Carlos Rosenkrantz – Marcelo Sancinetti

Admisiones virtuales.

SEXTO: Analizada la solicitud presentada por la abogada, **Rosario Alessandretti**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Francisco Castex como su Consejero de Estudios en el área Derecho Penal.

SÉPTIMO: Analizada la solicitud presentada por la abogada, **Daiana Giselle Fusca**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Julieta Di Corletto como su Consejera de Estudios en el área Derecho Penal.

OCTAVO: Analizada la solicitud presentada por la abogada, **Malena Pastor Zamboni**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Eugenio Sarabayrouse como su Consejero de Estudios en el área Derecho Penal.

NOVENO: Analizada la solicitud presentada por la abogada, **Nadia Mariuxi Rodríguez Castillo** de la Universidad de Guayaquil, , esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Sandro Olaza Pallero como su Consejero de Estudios en el área Derecho Penal.

DÉCIMO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Steffen Erick Gonzales Rado**, de la Universidad Particular de Chiclayo, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Sandro Olaza Pallero como su Consejero de Estudios en el área Derecho Penal.

Formación académica.



UNDÉCIMO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Leonel González Postigo**, con el aval de su Consejera de Estudios la Dra. Ángela Ledesma, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo reconocerle la formación académica solicitada.

DUODÉCIMO: Analizada la solicitud presentada por el doctoranda **Natalia Viviana Keten** con el aval de su Consejero de Estudios el Dr. Edmundo Hendler, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo reconocerle la formación académica solicitada.

DÉCIMOTERCERO: Analizada la solicitud presentada por el doctoranda **Nadia Soledad Espina** con el aval de su Consejero de Estudios el Dr. Javier de Luca, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo reconocerle la formación académica solicitada.

DÉCIMOCUARTO: Analizada la solicitud presentada por el doctoranda **Gala Florencia Ramos** con el aval de su Consejero de Estudios el Dr. Carlos Balbín., esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo reconocerle la parte específica de los cursos presentados y 24 horas de la parte general de cursos.

DÉCIMOQUINTO: Analizada la solicitud presentada por el doctoranda **Paola Victoria Colombero** con el aval de su Consejera de Estudios la Dra. Laura Clerico, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo reconocerle la formación académica solicitada.

DÉCIMOSEXTO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Gonzalo Pérez Pejic**, con el aval de su Consejero de Estudios el Dr. Raúl Arlotti, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo reconocerle la formación académica solicitada.

Readmisión.

DÉCIMOSEPTIMO: Analizada la solicitud presentada por la abogada **Solange Jazmín Capuya**, con el aval de su Consejero de Estudios el Dr. Javier de Luca, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo readmitirla al programa de Doctorado.

Plan de tesis

DÉCIMOCTAVO: Analizada la presentación realizada por el doctorando **Luis Marcelo Nuñez**, titulado "El régimen de procedimiento tributario nacional en la Ley Nº11683. Problemas actuales y posibles vías de solución" y la solicitud de reinscripción, con el aval de su directora de tesis Dra. Fabiana Schafrik, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo: 1) hacer lugar al pedido de reinscripción solicitado y 2) y respecto al plan de tesis presentado el mismo continua en análisis.

Plan de tesis

DÉCIMONOVENO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Juan Háiver Arévalo Tovar** titulado "El Lugar De Lo Estético En La Filosofía, El Derecho Y La Literatura Para Martha Nussbaum", con el aval y dirección del Dr. Jorge Luis Roggero, esta Comisión de Doctorado continua en análisis.

Sala Privado I, de los Dres. Norma Silvestre, Graciela Medina y José Washington Tobías.

Admisión por antecedentes.

VIGÉSIMO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Andrés Nicolás Beltramo**, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la



designación de la Dra. Lidia Garrido Cordobera como su Consejera de Estudios en el área Derecho Civil.

Formación académica y readmisión.

VIGÉSIMO PRIMERO: Analizada la solicitud presentada por la abogada **María Constanza Caeiro**, con el aval de su consejero de estudios el Dr. Osvaldo Gozaini, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo directivo reconocerle la formación academia solicitada y readmitirla al programa de Doctorado.

Plan de tesis

VIGÉSIMO SEGUNDO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Nicolás Ignacio Manterola**, titulado “Estado procesal y eficacia de la sentencia civil de la CSJN que, según la Corte IDH, es incompatible con la Convención Americana de Derechos humanos” con el aval de su Director Dr. Roberto Luqui, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo la aprobación del mencionado plan de tesis.

VIGÉSIMO TERCERO: Analizada una nueva reformulación del plan de tesis presentado por el doctorando **Darwin Romeo Quiroz Castro** titulado *Análisis de la gestación por subrogación como eventual modo de precarización y comercialización sobre seres humanos* con la dirección de su directora de tesis Dra. Sonia Merlin Sacoto, esta Comisión de Doctorado, se observa un avance en tanto se exponen algunas propuestas sin llegar a tener el grado de madurez que le permitiría ocupar un destacado lugar en el mismo. Por lo tanto, merituando la importancia e interés del tema en estudio y que los propósitos están enunciados con corrección, esta Comisión de Doctorado decide proponer al Consejo Directivo su aprobación. Se estima que el ineludible requisito de originalidad de toda tesis doctoral se considerará cumplido, siempre y cuando los descubrimientos, la generación de las hipótesis o de los argumentos que se realicen en el curso de la investigación, revistan tal naturaleza y se concreten con solvencia en la disertación escrita con su justificación categórica en las fuentes empleadas.

Sala Privado II, de los Dres. María Elsa Uzal, Mario Ackerman y Alfredo Rovira.

Formación académica.

VIGÉSIMO CUARTO: Analizada las solicitudes presentadas por los doctorandos **Marie Alaide Bruno Teixeira** y **Sofía Fontes Regueira**, con el aval de su consejera de estudios Dra. Isabel González Nieves y **Arruda Evelyn Fabricia** con el aval de su consejera de estudios Natalia Stringini, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo, reconocerles su pedido de finalización de la formación académica por haber realizado los cursos de la modalidad intensiva de cursos validos para doctorado.

Plan de tesis

VIGÉSIMO QUINTO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Mariano Cesar Castillo**, titulado “Los regímenes de responsabilidad marítima y de limitación de responsabilidad frente a los buques autónomos (MASS). Su análisis en convenios internacionales marítimos y en los ordenamientos jurídicos nacionales de Argentina, Inglaterra y Estados Unidos”, con el aval de su directora de tesis Dra. Griselda Capaldo, esta Comisión de Doctorado observa que la presentación, fundamentación, metodología y la formulación de la tesis resulta seria y consistente, por lo cual propone al Consejo Directivo la aprobación del mencionado plan de tesis.



**Sala Público I, de los Dres. Nancy Cardinaux – Juan Carlos Cassagne –
Raúl Gustavo Ferreyra**

Admisión por antecedentes

VIGÉSIMO SEXTO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Reginaldo de Jesús Oliveira**, por la Universidad del Sur de Santa Catarina (UNISUI) Tubarao, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su Consejera de Estudios en el área Derecho Constitucional.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Iván Antonio Barbosa**, por la Universidad de Mogi das Cruzes, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su Consejera de Estudios en el área Derecho Constitucional.

VIGÉSIMO OCTAVO: Analizada la solicitud presentada por el abogado **Roque Arturo Rueda Torino**, por la Facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación de la Dra. Verónica Lescano Galardi como su Consejera de Estudios en el área Derecho Constitucional.

VIGÉSIMO NOVENO: Analizada la solicitud presentada por abogado **Enoque de Araujo Prazeres**, por FACET, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Martín Aldao como su Consejero de Estudios en el área Derecho Constitucional.

TRIGÉSIMO: Analizada la solicitud presentada por la Abogada **Sabrina Gomes Martins**, por el Centro Universitario Newton Paiva, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Elian Pregno como su Consejero de Estudios en el área Derecho Constitucional.

TRIGÉSIMO PRIMERO: Analizada la solicitud presentada por la Abogada **Escobar Haro Vivian Tatiana**, por la Pontificia Universidad Católica de Ecuador, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su admisión al programa de doctorado y la designación del Dr. Sebastián Sancari como su Consejero de Estudios en el área Derecho Constitucional.

Formación académica.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Analizada las solicitudes presentadas por los doctorandos **Gustavo Silva Calçado** y **Zubaran Luiz Carlos** con el aval de su consejero de estudios el Dr. Martín Aldao; **Karoll Andrea Gorotiza Granda** y **Suzana Soares Silva** con el aval de su consejera de estudios la Dra. Leticia Vita; **Iveth del Rocío Illescas Ortega**, con el aval de su consejera de estudios la Dra. Verónica Lescano Galardi y **Luis Alberto Castro Martínez** con el aval de su consejero de estudios el Dr. Sebastián Sancari, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo, reconocerles su pedido de finalización de la formación académica por haber realizado los cursos de la modalidad intensiva de cursos validos para doctorado.

TRIGÉSIMO TERCERO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Luciano Mauricio Molluso**, con el aval de su Consejero de Estudios el Dr. Alejandro Alagia, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo reconocerle la formación académica solicitada.



TRIGÉSIMO CUARTO: Analizada la solicitud presentada por el doctorando **Víctor Ernesto Abramovich Cosarín**, con el aval de su Consejero de Estudios el Dr. Roberto Saba, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo reconocerle la formación académica solicitada.

Prórroga reglamentaria

TRIGÉSIMO QUINTO: Analizada el pedido de prórroga presentada por el doctorando **Roberto Silva Fernández** con el aval de su Consejera de Estudios la Dra. Luciana Scotti, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo hacer lugar al pedido de prórroga reglamentaria solicitada.

Plan de tesis

TRIGÉSIMO SEXTO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Mario Francisco Manuel Campora**, titulado "La omisión legislativa", con el aval de su director de tesis, el Dr. Raúl Gustavo Ferreyra, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su aprobación. Se deja constancia que el Dr. Ferreyra no vota en este punto.

TRIGÉSIMO SEPTIMO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Andrés Mauricio Guzmán Rincón**, titulado "Altas Cortes y sistema político: entre marginalidad y protagonismo. Estudio de casos en Argentina y Colombia", con el aval de su directora de tesis Dra. Mariela Puga, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo propone al Consejo Directivo su aprobación, recomendando que durante la investigación ponga énfasis en la comparación que promete así como en el desarrollo de hipótesis y argumentos originales.

TRIGÉSIMO OCTAVO: Analizado el plan de tesis presentado por el doctorando **Adolfo León Ibáñez Elam**, titulado "Teoría y práctica de la cosmovisión del daño con enfoque a los recursos naturales: narrativa desde la geopolítica del Estado Argentino y el derecho sancionatorio ambiental", con el aval de su directora de tesis Dra. Leila Devia, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su rechazo, recomendando al doctorando profundizar su planteo de problema, mejorar sus hipótesis, ampliar la bibliografía y prestar especial atención a la edición en idioma castellano.

TRIGÉSIMO NOVENO: Analizado el plan de tesis presentado por la doctoranda **Olga María Navas Urco**, titulado "La eficacia de los derechos de las personas con discapacidad: caso la defensoría del pueblo del Ecuador", con el aval de su director de tesis Dr. Juan Seda, esta Comisión de Doctorado propone al Consejo Directivo su rechazo, recomendando a la doctoranda que amplíe su campo de estudio, por cuanto el estudio de caso propuesto no parece apto para el desarrollo de una tesis doctoral. El objeto de estudio, además, no es adecuadamente construido; requiere un análisis más profundo, una metodología de abordaje más específica y un desarrollo de antecedentes adecuado.

A las **16:30 horas se da por terminada la reunión**. Estuvieron presentes el director de la Comisión de Doctorado, Dr. Alberto Dalla Via, el Director del Depto. de Posgrado Dr. Daniel Pastor y los integrantes de la Comisión de Doctorado, los Dres. Ángela Ledesma, Fernando García Pullés, Graciela Medina, José Washington Tobías Juan Carlos Cassagne, Marcelo Sancinetti, María Elsa Uzal, Nancy Cardinaux, Norma Silvestre y Raúl Gustavo Ferreyra. Todos los miembros de la Comisión han sido notificados de lo tratado por vía electrónica y prestaron su conformidad.